

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1521 /
APRUEBA BASES TECNICAS Y
ADMINISTRATIVAS LLAMADO A LICITACION
ARRIENDO Y MANTENCION DE
FOTOCOPIADOS.

REQUINOA, 13 de Julio de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 29 de fecha 13.07.2010 mediante el cual solicita iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico por el Arriendo y Mantenición de Fotocopiados en dependencias Municipales”, adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por el D.F.L. N° 2/19602 y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE iniciar el Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico para el Arriendo y Mantenición de Fotocopiados en dependencias Municipales.

APRUEBASE Bases técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREASL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE